



Forest Stewardship Council®



Interpretaciones del marco normativo

Servicios del ecosistema
01 de octubre 2020

Índice

Páginas 4-5



PROCEDIMIENTO	4
FSC-PRO-30-006 V1-0 (2018) PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS DEL ECOSISTEMA:	4
DEMOSTRACIÓN DEL IMPACTO Y HERRAMIENTAS DE MERCADO	4



PROCEDIMIENTO
FSC-PRO-30-006 V1-0 (2018) PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS DEL ECOSISTEMA:
DEMOSTRACIÓN DEL IMPACTO Y HERRAMIENTAS DE MERCADO

Código	INT-PRO-30-006_01
Requisitos	FSC-PRO-30-006_V1-0_Cláusula 3.1
Fecha de publicación	4 de agosto de 2020
<p>Cláusula 3.1 (pág.13 del FSC-PRO-30-006 V1-0) estipula: “La red de áreas de conservación, y las áreas de conservación fuera de la unidad de manejo: 3.1.1 Representan toda la gama de valores ambientales presentes en la unidad de manejo; 3.1.2 Tienen un tamaño suficiente o una conectividad funcional para apoyar los procesos naturales; 3.1.3 Contienen toda la gama de hábitats presentes para las especies focales y especies raras y amenazadas; y 3.1.4 Tienen un tamaño suficiente o una conectividad funcional con otros hábitats de la región adecuados para albergar poblaciones viables de especies focales, incluyendo especies raras y amenazadas”</p> <p>No tiene sentido pedir a los titulares de certificados FSC que cumplan con los requisitos fuera de la unidad de manejo. ¿Cómo debe interpretarse este requisito?</p> <p>Cuando la Organización quiera demostrar el impacto positivo SE 1.3 <i>Mantenimiento de una red de áreas de conservación suficiente a nivel ecológico</i>, deberá demostrar que la red de áreas de conservación cumple con todas las cláusulas mencionadas anteriormente (3.1.1-3.1.4). La escala es importante para que los procesos naturales y la conservación de la biodiversidad funcionen.</p> <p>La Organización tiene dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) la red de áreas de conservación localizada en su unidad de manejo es suficiente por sí misma para cumplir con las Cláusulas 3.1.1-3.1.4; o bien 2) la Organización vincula la red de áreas de conservación de su unidad de manejo con las áreas de conservación vecinas manejadas por otros y, al estar bien conectada, puede demostrar el impacto positivo y cumplir con las Cláusulas 3.1.1-3.1.4. 	

Código	INT-PRO-30-006_02
Requisitos	FSC-PRO-30-006_V1-0_Cláusula 3.6
Fecha de publicación	4 de agosto de 2020
<p>Las prácticas sugeridas para el manejo del carbono en el Módulo 7 de la Guía FSC de servicios del ecosistema (págs. 21-23, FSC-GUI-30-006 V1-0) están orientadas a los bosques tropicales. ¿Cómo debe aplicarse esta cláusula en contextos no tropicales?</p> <p>La Cláusula 3.6 establece que “Las actividades de manejo mantienen, mejoran o restauran el almacenamiento de carbono en el bosque; incluso a través de la protección de bosques y de prácticas de tala de impacto reducido para el carbono, tal y como se describe en la FSC-GUI-30-</p>	

006 FSC, *FSC Guidance for Maintaining and Enhancing Ecosystem Services (Guía FSC para el mantenimiento y la mejora de los servicios del ecosistema)*.

Además de las prácticas de manejo del carbono sugeridas en el Módulo 7 de la Guía FSC de servicios del ecosistema (págs. 21-23, FSC-GUI-30-006 V1-0), la Organización es libre de elegir y aplicar otras prácticas de manejo forestal responsable en caso de que estas sean más adecuadas para su contexto local y/o nacional a fin de mantener, mejorar y/o restaurar el almacenamiento de carbono en el bosque.

Código	INT-PRO-30-006_03
Requisitos	FSC-PRO-30-006_V1-0_Cláusula 17
Fecha de publicación	4 de agosto de 2020
¿Pueden evaluarse los servicios del ecosistema (SE) a distancia mediante una auditoría documental?	
<p>Dado que la evaluación del Procedimiento FSC de servicios del ecosistema sigue los requisitos establecidos en el estándar FSC-STD-20-007, la evaluación de los impactos sobre los servicios del ecosistema incluiría una visita sobre el terreno como procedimiento estándar (Cláusula 5.4, pág.14 FSC-STD-20-007).</p> <p>En circunstancias específicas, la entidad de certificación puede decidir evaluar los impactos sobre los servicios del ecosistema a distancia, mediante una auditoría documental. Tales circunstancias específicas son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Si una visita sobre el terreno no da lugar a nueva información (porque no se puede comprobar sobre el terreno el estado del SE y de la implementación de las actividades de manejo que contribuyen al impacto); Y/O2. El auditor ya conoce bien el bosque, y los aspectos relacionados con los servicios del ecosistema para los que se ha de verificar/validar un impacto positivo se han observado durante anteriores auditorías de manejo forestal in situ; Y/O3. La Organización reúne los requisitos para llevar a cabo una auditoría documental basada en una derogación emitida por FSC Internacional <p>Las evaluaciones de los servicios del ecosistema realizadas en oficina deberán incluir entrevistas con el personal y los actores sociales relevantes, imágenes (satelitales), visitas virtuales a los bosques y/u otra información de la que se disponga.</p>	

Código	INT-STD-60-004_03 e INT-PRO-30-006-04
Requisitos	Principio 5, Anexo C. Lista de estándares nacionales que incluyen el Anexo C FSC-PRO-30-006
Fecha de publicación	01 de octubre 2020
¿Cuando un estándar nacional de manejo forestal responsable (ENMFR) incluye un Anexo C para la verificación de las declaraciones de servicios del ecosistema (SE) ¿debe utilizarse este anexo para las actividades de certificación pertinentes o debería utilizarse en su lugar el Procedimiento de servicios del ecosistema FSC-PRO-30-006?	



El procedimiento FSC-PRO-30-006 prevalece en todos los casos.

En la revisión de los Indicadores Genéricos Internacionales FSC-STD-60-004 de su versión V1-0 a V2-0, se transfirieron los requisitos de servicios del ecosistema del Anexo C a la Parte II del procedimiento FSC-PRO-30-006. Las Organizaciones deberán cumplir con los requisitos aplicables de las Partes I, II, III y IV del procedimiento FSC-PRO-30-006 a la hora de demostrar el impacto positivo de sus actividades de manejo forestal sobre los servicios del ecosistema, así como cuando quieran utilizar las declaraciones FSC de servicios del ecosistema.

fsc.org

FSC International Center gGmbH
Adenauerallee 134 · 53113 Bonn · Alemania



Todos los derechos reservados FSC® International 2019-2020 FSC®F000100